

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA  
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO



ANÁLISIS LABORAL DEL INSTITUTO REINTEGRO  
DE REMUNERACIONES CON REFERENCIA AL  
EXP Nro 01216-2019-0-2501-JP-LA-03

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO  
PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTOR:

Bach. Dora Patricia Noriega Licham

ASESOR:

Mg. Mirko Juan José Alva Galarreta

Cód. Orcid: 0000-0001-8211-1705

Chimbote – Perú

2024

**PALABRAS CLAVES:**

Reintegro de remuneraciones

**KEY WORDS:**

Reimbursement of salaries

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

<b>OCDE</b>			<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>
<b>AREA</b>	<b>SUBÁREA</b>	<b>DISCIPLINA</b>	
Ciencias Sociales	Derecho	Derecho	Instituciones del Derecho Laboral y Previsional



## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "ANÁLISIS LABORAL DEL INSTITUTO REINTEGRO DE REMUNERACIONES CON REFERENCIA AL EXP Nro 01216-2019-0-2501-JP-LA-03" del (a) estudiante: NORIEGA LICHAM DORA PATRICIA, identificado(a) con Código N° 2820050137, se ha verificado un porcentaje de similitud del **14%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 04 de noviembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
  
Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN  
VICERRECTOR



**NOTA:** Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

## **DEDICATORIA**

A mi familia, por su apoyo incondicional y motivación constante, que me han dado la fuerza para lograr cada objetivo que me he propuesto.

Por último, pero no menos importante, dedico este trabajo a todos los trabajadores que luchan por la justicia y el reconocimiento de sus derechos laborales, con la esperanza de que su trabajo cambie nuestra sociedad.

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por darme la salud, la fuerza y la perseverancia necesarias para terminar este trabajo.

A mi familia por su amor incondicional, por ser mi pilar de apoyo en cada momento de este proceso y por siempre creer en mí.

A mis maestros y mentores, quienes me han guiado con su conocimiento y dedicación, fomentando mi crecimiento académico y profesional.

## INDICE

Palabra Clave	i
Constancia de Originalidad	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice	v
Resumen	vi
Descripción del Problema	1
Marco Teórico	2
Análisis del Problema	5
Conclusiones	9
Recomendaciones	10
Referencias Bibliográficas	11
Anexos	12

## **RESUMEN**

El presente informe legal analiza un caso real sobre reintegro de remuneración y beneficios sociales (sueldo básico mensual, gratificaciones y CTS) demanda interpuesta por R.P.V.A contra RH ADMINISTRACIONES S.A.

Asimismo, el presente caso se consignó bajo el expediente Nro 01216-2019-0-2501-JP-LA-03, el mismo que fue tramitado en la Corte Superior de Justicia del Santa, Tercer Juzgado De Paz Letrado – Laboral, bajo los alcances del proceso ordinario laboral regulado en la Ley 29497.

Los resultados revelaron que el estudio cumple con las siguientes características: cumplimiento de plazos, claridad de resoluciones, congruencia de los puntos controvertidos con la posición de las partes, respeto al debido proceso, la congruencia entre los medios probatorios admitidos y la posición de las partes con los puntos controvertidos, y la idoneidad de los hechos. Se concluyó, que se determinaron todas las características del proceso judicial en estudio.

## **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

El caso se centra en una demanda presentada por el señor V.A.R.P. contra la empresa RH Administraciones S.A., en la que solicita la devolución de compensaciones por participación en la pesca y primas por especialidad, además de los pagos relacionados (vacaciones, gratificaciones y compensación por tiempo de servicio, CTS en español). La demanda se fundamenta en el incumplimiento del convenio colectivo vigente entre 2015 y 2017, que establece los montos y fórmulas para dichas remuneraciones. La disputa abarca el período comprendido entre julio de 2014 y octubre de 2017.

El demandante alega que la compañía no cumplió con realizar los pagos acordados en el convenio colectivo ni en el laudo arbitral, lo que afectó significativamente su remuneración. Por su parte, la empresa sostiene que cumplió con los pagos correspondientes, tanto de compensaciones como de primas, de acuerdo con el convenio y el laudo.

Finalmente, el tribunal falló a favor del demandante, ordenando a la empresa abonarle un total de S/. 43,825.32 por las devoluciones requeridas, más los intereses legales y los costos derivados del proceso judicial.

## **MARCO TEORICO**

### **1. Derecho Laboral:**

El derecho del trabajo tiene el objetivo de regular las relaciones entre los empleadores y los trabajadores, estableciendo derechos y obligaciones para ambas partes. En este caso particular, se aplica la reciente Ley de Procedimiento Laboral (Ley N° 29497), que rige los procesos judiciales en materia laboral en Perú. Dicha norma enfatiza la importancia de la oralidad en el proceso, la carga probatoria, y la protección de los derechos laborales de los empleados, los cuales se encuentran detallados en el expediente del reintegro.

### **2. Remuneración y Prerrogativas del Trabajador:**

De acuerdo con la Constitución Política del Perú, el artículo 24 establece que "El trabajador tiene derecho a una remuneración justa y suficiente que le proporcione bienestar material y espiritual a él y a su familia". Este principio constituye un pilar fundamental en el presente caso, ya que el demandante alega que su remuneración fue insuficiente debido al incumplimiento de los acuerdos establecidos en el Laudo Arbitral y en el Convenio Colectivo, según se detalla en el expediente del reintegro.

### **3. Negociación Colectiva**

**Concepto y Fundamento:** El artículo 28 de la Constitución peruana reconoce el derecho a la negociación colectiva, que permite a los sindicatos y empleadores llegar a un acuerdo sobre las condiciones de trabajo y la remuneración.

Este proceso es fundamental para la defensa de los derechos de los trabajadores y tiene como objetivo equilibrar las relaciones laborales.

**Los acuerdos colectivos:** Los convenios colectivos son acuerdos vinculantes para ambas partes y establecen las condiciones laborales. En este caso, el Convenio Colectivo 2015-2017 es fundamental para determinar las obligaciones de la empresa en cuanto a remuneraciones y bonificaciones.

#### **4. Laudos del arbitraje**

**Definición y relevancia:** Un laudo arbitral es una decisión tomada por un tribunal arbitral cuando se resuelven conflictos laborales. El laudo de 17 de diciembre de 2014 establece criterios y bases para el cálculo de la participación en la pesca y bonificaciones, que son relevantes para el caso en cuestión.

**Efecto Vinculante:** Los laudos arbitrales tienen carácter vinculante y deben ser cumplidos por todas las partes involucradas. Esto significa que la empresa debe cumplir con lo establecido en el laudo y en el convenio colectivo.

#### **5. Calcular la participación en la pesca y las bonificaciones**

**Participación en actividades de pesca:** Este concepto se refiere al pago que recibe el trabajador en función del volumen de pesca capturada. El cálculo debe basarse en fórmulas establecidas en laudos y convenios, tomando en cuenta factores como el valor de la propiedad intelectual (índice de precios) y otros factores económicos.

- **La bonificación:** Es una compensación adicional establecida en el convenio colectivo para el segundo motorista. Es esencial que se calcule esta bonificación de acuerdo con los términos acordados para garantizar el derecho del trabajador a recibir lo que le corresponde.

## 6. Beneficios de carácter social

**Control de beneficios:** Los beneficios sociales, como vacaciones, gratificaciones y CTS (Compensación por tiempo de servicios), son derechos laborales que deben calcularse en función de la remuneración computable del trabajador. La legislación establece la forma en que deben calcularse estos beneficios para garantizar que el trabajador reciba lo que le corresponde.

## 7. Intereses y gastos legales relacionados con el proceso

**Intereses Legales:** El Decreto Ley N° 25920 protege los derechos económicos del trabajador al establecer intereses legales a partir del incumplimiento hasta el pago efectivo.

**El costo del proceso:** Según la Nueva Ley Procesal del Trabajo, la parte vencida debe pagar los costos judiciales, lo que garantiza que el trabajador no tenga que pagar más por ejercer su derecho a reclamar.

## **ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

El análisis del problema el expediente Nro 01216-2019-0-2501-JP-LA-03, que incluye la demanda de reintegro de remuneraciones presentada por V. A.R.P. contra RH Administraciones S.A., busca identificar las principales cuestiones legales, laborales y económicas que subyacen al caso.

### **1. La situación del problema**

V.A.R.P. solicita la devolución de las remuneraciones que no se han pagado adecuadamente y las bonificaciones por especialidad que se le han otorgado desde julio de 2014 hasta octubre de 2017. Su reclamo se basa en el incumplimiento de lo establecido en el Laudo Arbitral y el Convenio Colectivo en ese momento.

### **2. No cumplir con los acuerdos**

La afirmación de que la empresa demandada no cumplió con las condiciones establecidas en el Laudo Arbitral de 2014 y en el Convenio Colectivo 2015-2017 es uno de los problemas centrales. Esto contiene:

- **Cálculo de Participación de Pesca Incorrecto:** El demandante sostiene que la empresa calculó su participación de pesca de manera incorrecta, lo que resultó en pagos menores a los que le correspondían.
- **Bonificaciones por Especialidad:** El reclamo también incluye la falta de pago de bonificaciones, lo que indica que no se cumplieron los acuerdos sobre remuneraciones adicionales por su cargo como segundo motorista.

### 3. Derechos y Protección Laborales

La importancia de proteger los derechos laborales de los trabajadores se destaca en el caso:

- **Derecho a un salario justo:** Según la Constitución peruana, los trabajadores tienen derecho a recibir una remuneración justa y adecuada. La situación del demandado sugiere una posible violación de este derecho, ya que recibió un pago "diminuto".
- **El principio de irrenunciabilidad:** Los derechos laborales son irrenunciables, lo que significa que los trabajadores no pueden renunciar a los beneficios establecidos por la ley, los convenios colectivos o los laudos arbitrales.

### 4. Impacto en el ámbito económico

La economía del demandante se ve directamente afectada por la falta de cumplimiento de la empresa:

- **Problemas con el dinero:** La calidad de vida del trabajador y su familia puede verse afectada por una reducción en la remuneración porque dependen de estos ingresos para sobrevivir.
- **Obligaciones de la empresa:** La empresa tiene la obligación de cumplir con los acuerdos laborales, y no hacerlo puede resultar en sanciones legales y económicas, así como en daño a su reputación.

### 5. Aspectos Procesales

- El demandante tiene la responsabilidad de demostrar el incumplimiento de la empresa, mientras que la empresa debe demostrar que ha cumplido con sus obligaciones laborales.

- El tiempo y los recursos: Los trabajadores deben enfrentar sus problemas económicos mientras esperan la resolución, por lo que el tiempo que toma resolver estos conflictos puede ser un obstáculo para ellos.

#### **6. La respuesta de la parte demandada es la siguiente:**

RH Administraciones S.A. niega la falta de pago al demandante y afirma haber cumplido con los términos del Laudo Arbitral y del Convenio Colectivo. La empresa sostiene que los pagos y bonificaciones por participación en la pesca se realizaron de acuerdo con lo acordado y que cualquier disminución en la cantidad recibida se debe a las características del trabajo y la pesca realizadas durante los períodos reclamados.

#### **7. La evidencia y el juicio del juez**

El juez determinó que, aunque la empresa había hecho algunos pagos, estos no fueron suficientes ni completos, por lo que los ingresos del demandante se vieron afectados. Se descubrió durante la revisión de las facturas de compra de materia prima y otros documentos pertinentes que el cálculo de la empresa no reflejaba los montos reales debidos por participación de pesca. Además, se verificó que las boletas de pago y los registros de asistencia no coincidían. La empresa estaba obligada a cumplir con los montos y las fórmulas de cálculo establecidos en el Laudo Arbitral y el Convenio Colectivo. El incumplimiento fue evidente al no haberse realizado los pagos de participación en la pesca y bonificación.

#### **8. Efectos del incumplimiento**

Los derechos laborales del demandante fueron gravemente afectados por el incumplimiento. En este caso, la remuneración de un trabajador pesquero está directamente vinculada al volumen de pesca capturada, por

lo que cualquier error en el cálculo tiene un impacto negativo en su bienestar económico. La falta de pago completo de la bonificación por especialidad también afectó la capacidad del demandante para recibir una compensación justa.

## **9. Decisión Final**

El tribunal resolvió a favor del demandante, declarando fundada la demanda y ordenando a la empresa pagar un total de S/. 43,825.32 por concepto de reintegro de remuneraciones, bonificaciones y las incidencias correspondientes (vacaciones, gratificaciones y CTS), además de los intereses legales y los costos del proceso

## **10. Análisis Jurídico**

- Este caso demuestra la importancia de cumplir con los acuerdos laborales establecidos entre las partes. El derecho laboral garantiza que todos los acuerdos firmados sean respetados, protegiendo al trabajador frente a la violación de sus derechos económicos. Es necesario cumplir con los convenios colectivos y laudos arbitrales, y si no lo hace, el empleador puede enfrentar sanciones económicas.
- La importancia del principio de irrenunciabilidad de los derechos laborales, establecido en la Constitución del Perú, fue crucial en esta situación. Los derechos mínimos del trabajador no pueden verse afectados por ningún acuerdo o acción unilateral del empleador.

Según el análisis, los derechos laborales deben ser respetados de acuerdo con la normativa y cualquier incumplimiento puede tener consecuencias legales y financieras graves para el empleador.

## **CONCLUSIONES**

1. El tribunal resolvió a favor del demandante, declarando fundada la demanda y ordenando a la empresa pagar un total de S/. 43,825.32 por concepto de reintegro de remuneraciones, bonificaciones y las incidencias correspondientes (vacaciones, gratificaciones y CTS), además de los intereses legales y los costos del proceso.
2. La demanda de R.P.V.A. contra RH Administraciones S.A. por incumplimiento de pagos según el Laudo Arbitral de 2014 y el Convenio Colectivo 2015-2017 fue declarada fundada por el tribunal.
3. La empresa no calculó correctamente las bonificaciones por especialidad y las remuneraciones por participación en la pesca, lo que afectó los ingresos del trabajador.
4. Los derechos laborales y los beneficios sociales del demandante, como vacaciones, gratificaciones y CTS, fueron afectados por el incumplimiento.
5. El caso reitera la protección de los derechos laborales y la obligación de las empresas de cumplir con los acuerdos salariales pactados.

## **RECOMENDACIONES**

1. Cumplir con los Acuerdos Laborales: Las empresas deben asegurarse de que los laudos arbitrales y los convenios colectivos firmados por los trabajadores sean respetados y aplicados correctamente para evitar incumplimientos que puedan resultar en conflictos judiciales.
2. Se recomienda que las empresas revisen y corrijan sus cálculos salariales para asegurarse de que estén de acuerdo con las fórmulas establecidas en los convenios y acuerdos laborales.
3. La empresa debe tener toda la documentación necesaria (facturas, planillas, registros de asistencia) para asegurarse de que los pagos se hagan correctamente y puedan protegerse adecuadamente en caso de litigios.
4. Se recomienda que los empleadores y los empleados se comuniquen mejor sobre los derechos laborales y los pagos para evitar malentendidos o reclamos en el futuro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. La Ley N° 29497 establece una nueva ley procesal del trabajo.  
El Congreso de la República del Perú en el año 2009. La Ley N° 29497 establece una nueva Ley Procesal del Trabajo.  
<https://www.leyes.peru.gob.pe>
2. La Constitución de la República del Perú.  
El Congreso de la República del Perú se llevó a cabo en 1993. La Constitución de la República del Perú.  
<https://www.leyes.peru.gob.pe>
3. Laudo arbitral en el año 2014.  
La Corte de Arbitraje de Chimbote. (2014). Laudo arbitral relacionado con el acuerdo firmado entre RH Administraciones S.A. y el Sindicato de Pescadores del Puerto de Chimbote. El Tribunal Superior de Justicia de Santa.
4. El Convenio 2015-2017 entre RH Administraciones S.A. y el Sindicato de Pescadores del Puerto de Chimbote José Olaya Balandra se ha firmado. (2016). Convenio de Trabajo 2015-2017. El Tribunal Superior de Justicia de Santa.
5. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo emitió el Decreto Supremo N° 014-2004-TR. (2004). El Decreto Supremo N° 014-2004-TR: Cálculo de los Beneficios Sociales y Compensatorios para los Trabajadores de Pesca. <https://www.leyes.peru.gob.pe>

# **ANEXOS**

## REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
NORIEGA LICHAM DORA PATRICIA		70024955	noriegalichamdorapatricia@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	Trabajo Académico
			Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional <sup>1</sup>			
Bachiller	<input type="checkbox"/>	Título Profesional	Título Segunda Especialidad
	<input checked="" type="checkbox"/>		Maestría
			Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
"ANÁLISIS LABORAL DEL INSTITUTO REINTEGRO DE REMUNERACIONES CON REFERENCIA AL EXP Nro 01216-2019-0-2501-JP-LA-03"			
5. Programa Académico			
DERECHO			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público <sup>3</sup> (info:eu-repo/semantics/openAccess)		<input type="checkbox"/>
			Acceso restringido <sup>4</sup> (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

### A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

### B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS <sup>5</sup>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. <sup>6</sup>



  
Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	18	02	2025

#### Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

## ANÁLISIS LABORAL DEL INSTITUTO REINTEGRO DE REMUNERACIONES CON REFERENCIA AL EXP Nro 01216-2019-0-2501-JP-LA-03

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>14%</b>	<b>13%</b>	<b>%</b>	<b>6%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>alicia.concytec.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>2</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>www.coursehero.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>doku.pub</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>www.slideshare.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>www.gaatw.org</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

9	Submitted to Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Trabajo del estudiante	1 %
10	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
11	transparencia.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	www.dogma.com.pe Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Trabajo del estudiante	<1 %
14	www.repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	www.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
16	www.asociacion.org.ar Fuente de Internet	<1 %
17	www.ersp.gob.pa Fuente de Internet	<1 %
18	www.monografias.com Fuente de Internet	<1 %
19	convencion.org.uy Fuente de Internet	<1 %

20	<a href="https://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="https://pesquisa.bvsalud.org">pesquisa.bvsalud.org</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="https://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="http://www.app.minsa.gob.pe">www.app.minsa.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="http://www.unet.edu.ve">www.unet.edu.ve</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="http://amqueretaro.com">amqueretaro.com</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="http://dt.gob.cl">dt.gob.cl</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="http://lpderecho.pe">lpderecho.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas       Apagado       Excluir coincidencias < 6 words  
 Excluir bibliografía       Activo